



Federalismo
y Libertad

INFORME DE COYUNTURA

ENERO - 2024

Presentado por:

Salas Arón, Bernabé
Coordinador de Políticas Públicas

Tablero de Datos - Actualidad

Inflación 2023: NOA y Nacional

■ Inflación NOA ■ Inflación Nacional



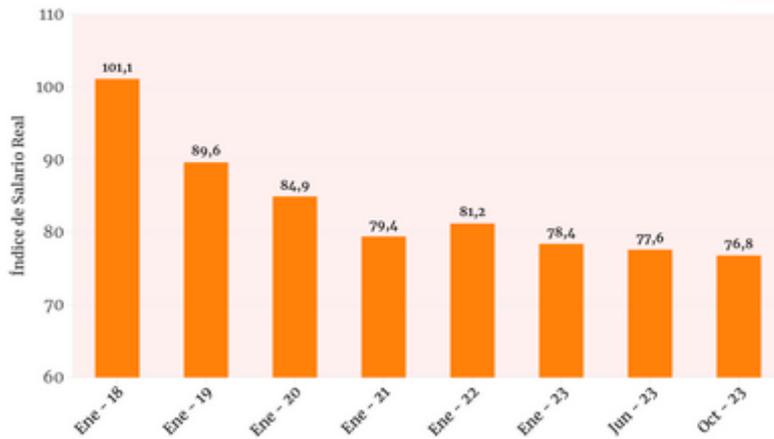
Desempleo 2019 - 2023: Tucumán y Nacional

■ Tasa de Desempleo Aglomerado SMT - Tafí Viejo ■ Tasa de Desempleo Nacional



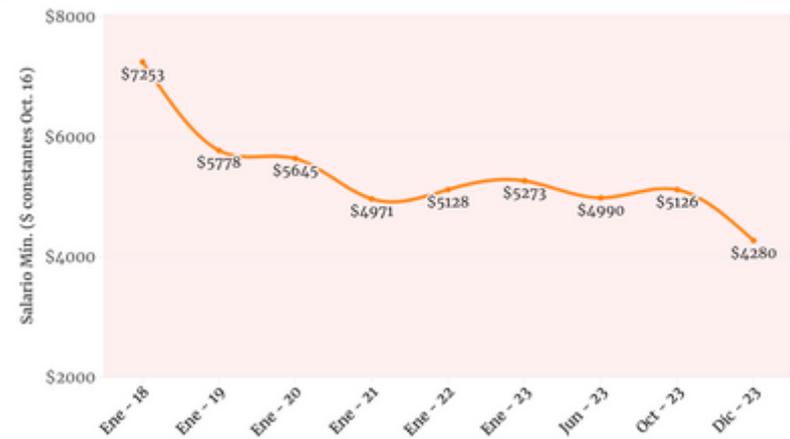
Evolución del Poder de Compra

■ Salario a precios constantes (Oct. 16 = 100)

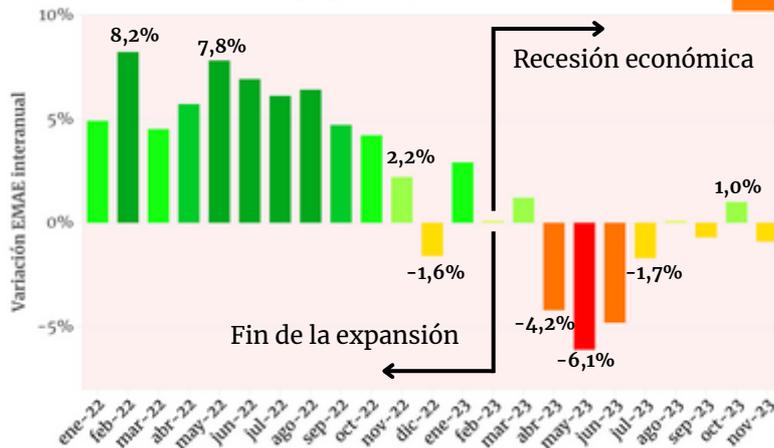


Evolución del Salario Mínimo

■ Sal. Mín. mensual a precios constantes (Oct. 16)

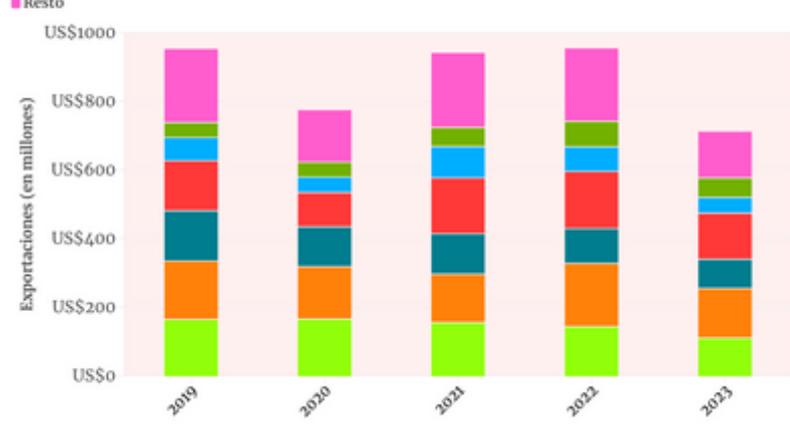


Evolución de la Actividad Económica (2023 vs. 2022)



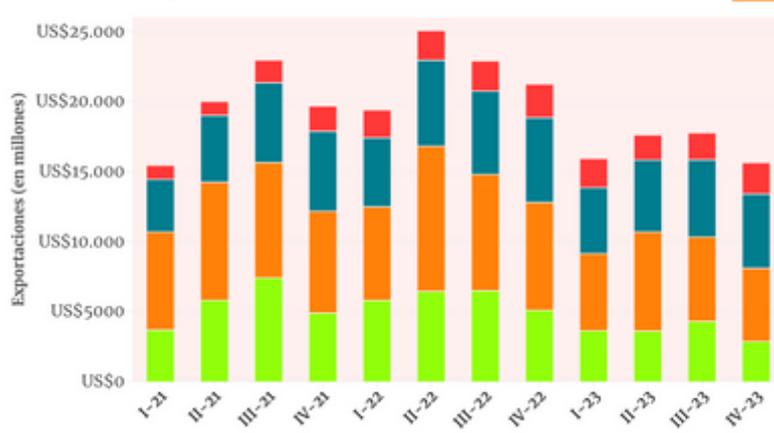
Evolución de las Exportaciones tucumanas por sector

■ Cítricos ■ Aceites Esenciales ■ Jugo de Frutas ■ Piezas de Vehículos ■ Residuos Alimenticios ■ Maíz ■ Resto



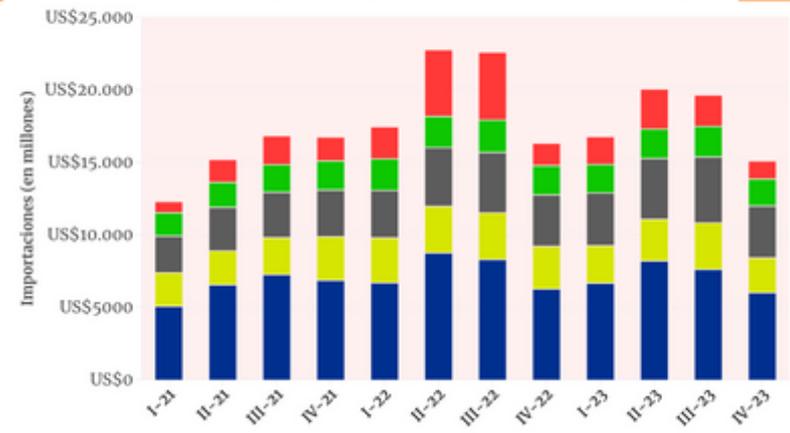
Evolución de las Exportaciones por sector

■ Primarios ■ Manuf. Agro. ■ Manuf. Ind. ■ Comb. y Ener.



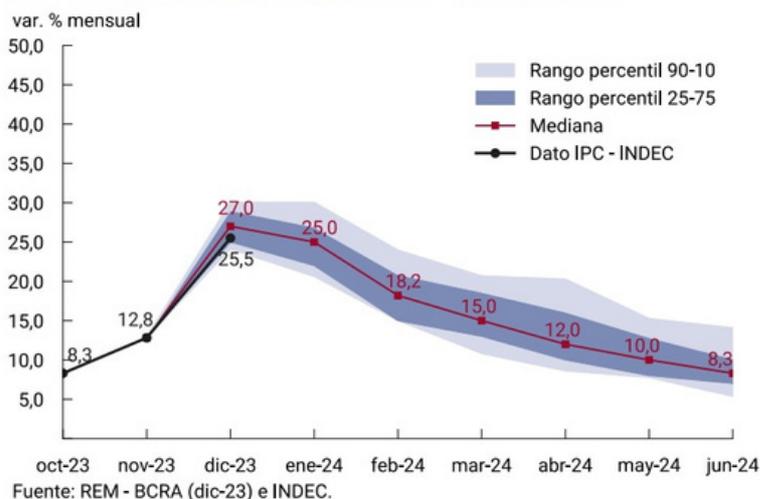
Evolución de las Importaciones argentinas por rubro

■ Bienes Intermedios ■ Bienes de Capital ■ Piezas y Accesorios ■ Bienes de Consumo ■ Comb. y Ener.

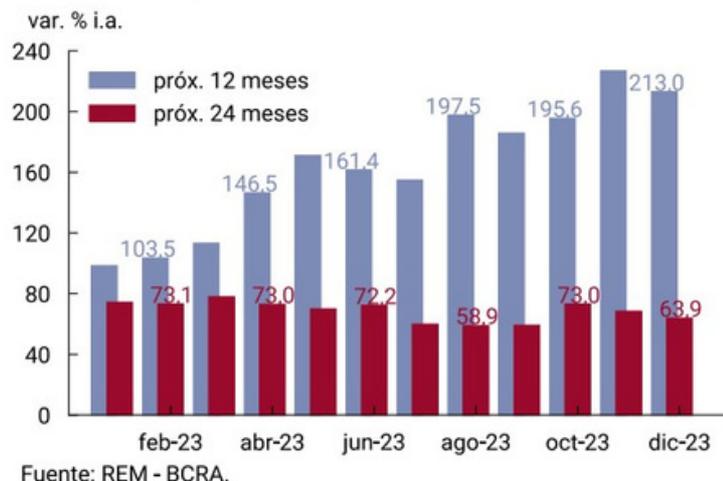


Inflación Esperada

Gráfico 1.1 | Expectativas de inflación mensual – IPC Nivel General



Próximos 12 y 24 meses



Sector Externo

Gráfico 6.1 | Expectativas de Exportaciones mensuales

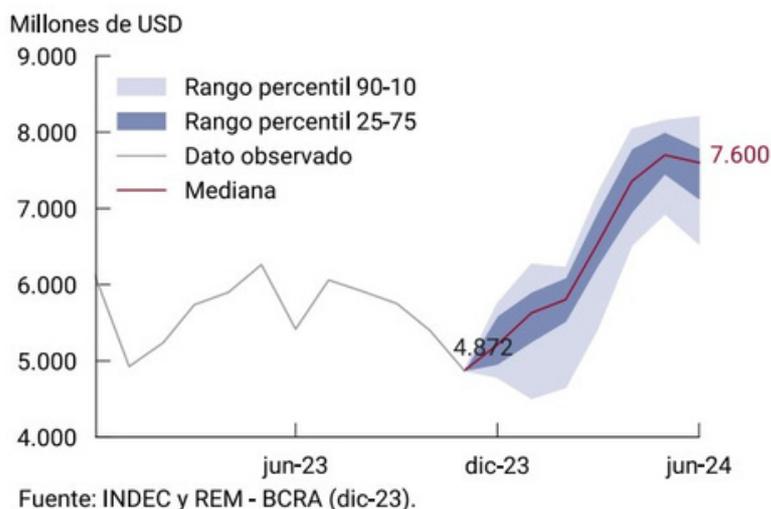
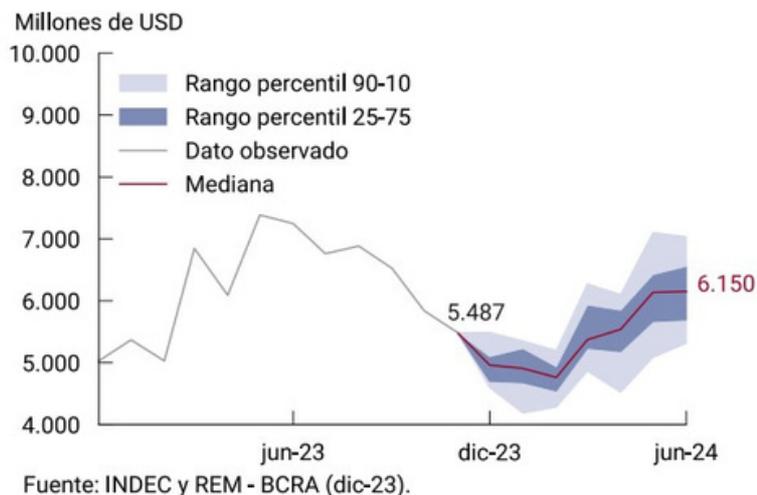
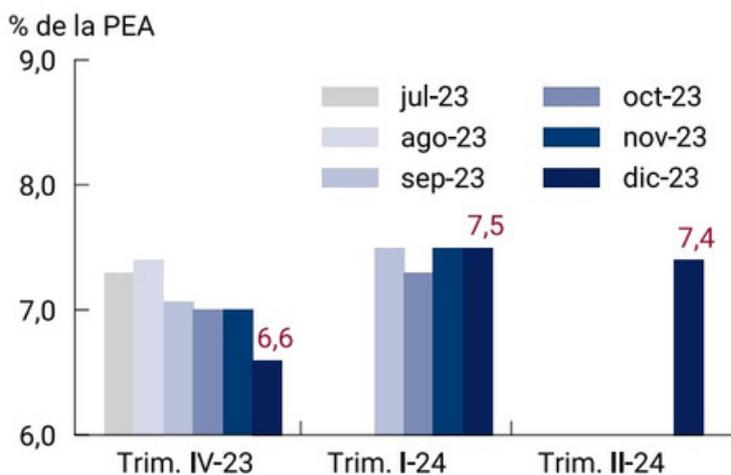


Gráfico 7.1 | Expectativas de Importaciones mensuales



Sector Laboral Registrado

Gráfico 8.1 | Expectativas de Tasa de Desocupación abierta
Tasa trimestral



Lo más destacado de Enero 2024

Avance de la Ley Ómnibus: Un abismo entre las votaciones en general y en particular

El proyecto de ley “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos” tuvo exhaustivo tratamiento en el mes de Enero. Luego de haberse conformado las comisiones de la Cámara de Diputados, este proyecto, que cuenta con más de 650 artículos y abarca un gran número de sectores, se ocupó de abarcar la agenda completa de la cámara baja nacional. Los tópicos que incorporaba la propuesta inicialmente, en términos generales, ponen el foco en la desregulación de la actividad económica, austeridad fiscal, nuevo régimen de movilidad jubilatoria, aumento de retenciones a las oleaginosas y economías regionales, cierre de instituciones estatales (como el INCAA), privatización de empresas del Estado (como el Banco Nación e YPF), reforma y flexibilización laboral, reforma judicial orientada a los juicios por jurados, reforma del código civil y comercial, reforma electoral orientada al sufragio por circunscripción electoral, y lo que más ruido ha provocado, delegación de facultades extraordinarias al Presidente por 4 años junto con movilidad arbitraria de retenciones a las exportaciones según el ministro de economía lo considere sin necesidad de aprobación por parte del Congreso de la Nación.

La propuesta fue recibida en las tres comisiones principales: Legislación General, Asuntos Constitucionales y Presupuesto y Hacienda. Varios ministros del gabinete del Presidente de la Nación, a excepción del ministro de economía Luis Caputo, se hicieron presentes en las mismas para defender y responder cuestionamientos al proyecto. A pesar de la extensión del mismo, bastaron 15 días para dar por finalizado el tratamiento en comisiones.

Mientras, los círculos más cercanos al Presidente Milei (comandados por el ministro del interior, Guillermo Francos) iniciaron una ardua tarea de mediación y negociación con los bloques no aliados a La Libertad Avanza, sectores de las economías regionales e incluso existieron contactos con varios gobernadores con el fin de lograr los 129 votos necesarios. El resultado de estos intercambios condujo a un escenario mucho más modesto. Por un lado, el bloque de la UCR presidido por Rodrigo De Loredó manifestó su disposición a acompañar el proyecto en términos parciales y eliminando varias reformas. Por otro lado, el surgimiento de dos bloques federales “de centro” complicaron el escenario con exigencias un tanto mayores a las del radicalismo, sobre todo en materia de economías regionales. Por último, otro episodio adverso tuvo lugar cuando Facundo Manes, diputado por la UCR, se

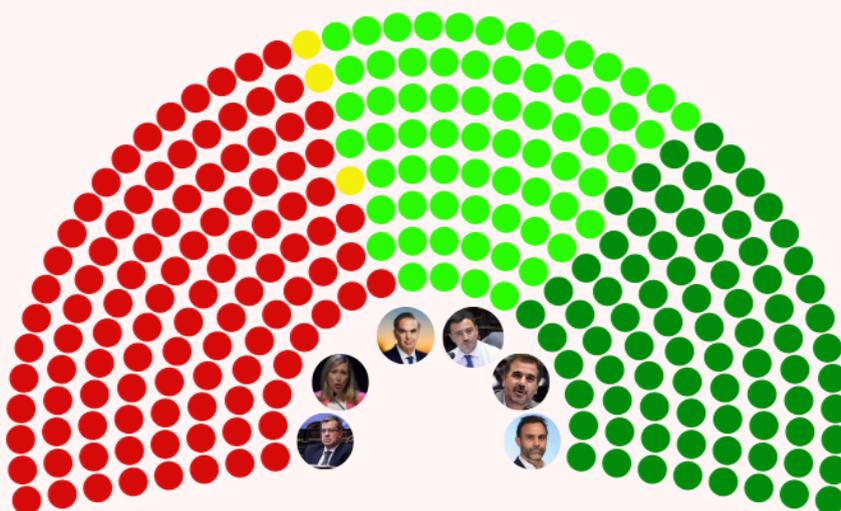
manifestó en disidencia de la posición del bloque y decidió que no acompañará el dictámen propuesto por el oficialismo junto con aproximadamente 8 diputados radicales más.

El desenlace de estos eventos se resume en lo sucedido en el Plenario de Comisiones (reunión que incluye una expresión final de las tres comisiones previamente mencionadas). En este el oficialismo logró obtener un dictámen de mayoría en donde más de dos tercios de los firmantes se encuentran “en disidencia parcial”. Mientras, Unión por la Patria, el FIT y algunos diputados independientes presentaron distintos dictámenes en minoría. El último paso implica someter el dictamen de mayoría a votación en una sesión plenaria en la Cámara de Diputados. Primero se debe aprobar en general y posteriormente se vota cada artículo en particular. La votación en particular será el espacio en donde los parlamentarios “parcialmente disidentes” se manifiesten en contra de los artículos en donde no exista coincidencia con el oficialismo; allí es donde quedará plasmado el intercambio y la negociación entre los bloques dialoguistas y el oficialismo nacional. Cabe destacar que el Plenario de Comisiones posee aproximadamente 100 diputados, es decir, compone la voluntad de solo 100 votos. Al momento de tratarse en la Cámara de Diputados se incorporan otros 157 votos.

Las demandas de los dialoguistas y su mediación con el oficialismo aparentemente llegó a buen puerto. Muchos de los artículos serán acompañados, pero no son pocos los que quedaron afuera en el proceso de intercambio. Más precisamente, las reformas electoral y judicial no serán aprobadas, no acompañarán la privatización de empresas estatales, la delegación de facultades al PEN se reduciría de cuatro a uno o dos años, el régimen previsional no se modificaría, algunos sectores no serán parte de la desregulación y no se tocarían las retenciones a las economías regionales, mientras que el aumento de retenciones para las oleaginosas y cereales se mantendría. No obstante, este último punto volvió a generar revuelo, sobre todo entre los gobernadores de la zona núcleo. Maximiliano Pullaro, gobernador de Santa Fé, advirtió que sus diputados santafesinos (del ala dialoguista de la UCR) no votarán a favor de ningún aumento de retenciones, lo que produce complicaciones en la aprobación de esos artículos. Las respuestas del Ejecutivo, realizadas por Caputo y Milei, advirtieron a los gobernadores haciendo alusión a que todo artículo referido a recaudación o disminución del gasto público que no se apruebe se traducirá en menores fondos para las provincias.

Finalmente, dos hechos de importante magnitud se llevaron la atención de los últimos días. Por un lado, la sesión plenaria programada para el Jueves 25/01 fue postergada para el Miércoles posterior debido a que los números del oficialismo aún no cerraban para una votación exitosa. Por otro lado, y con gran sorpresa, el ministro Caputo decidió retirar del proyecto todo el capítulo fiscal, siendo este de los más importantes del mismo. En otras palabras, todas las polémicas y debates que demandaron la reforma previsional, el blanqueo, el adelanto del impuesto a los bienes personales y la suba de retenciones quedarán zanjadas dado que estos puntos no serán incluidos. Los recortes, que según el Ministerio de Economía significaban una reducción del déficit en una magnitud del 1,8% del PIB, quedarían sin efecto. De esta manera se busca que todos aquellos representantes que no iban a acompañar el proyecto por alguno de los cambios mencionados (como los diputados santafesinos y su dura oposición a la suba de retenciones) cambien su voto en favor de lo que queda del mismo. Asimismo, con la eliminación del paquete fiscal y la eliminación del ajuste previsional, el diputado Manes retrocedió sobre sus pasos dando el visto bueno para la votación en general. Cabe destacar que el dictamen de 55 firmas mencionado previamente ya habría sufrido severas modificaciones y llegaría la sesión plenaria más acotado y modificado.

Radiografía de la Cámara de Diputados De cara a la Ley Ómnibus



Party	Bancas
● En Contra del Dictámen (en General)	106
● Votos Inciertos	3
● A Favor del Dictámen (con disidencias en particular)	68
● A favor del Dictamen (sin objeciones)	80

Estimación a base de manifestaciones y comunicados de Bloques

Nueva radiografía de la Cámara de Diputados: La importancia del “Centrão” criollo¹

En 2019, Jair Bolsonaro se propuso conducir el giro de Brasil hacia la derecha con 52 diputados sobre un total de 513. Esa aritmética fijó el límite de una agitación discursiva que imputaba a la clase política todas las miserias del país. Bolsonaro no tardó en advertir que su aventura sólo se salvaría del naufragio aferrándose a la tabla que le proporcionaba un grupo de legisladores moderados, si se quiere grises, pero muy conscientes de la oportunidad que les ofrecía la fragilidad estructural del nuevo líder. A ese núcleo la tradición brasileña ya le había asignado un nombre: eran el “Centrão”.

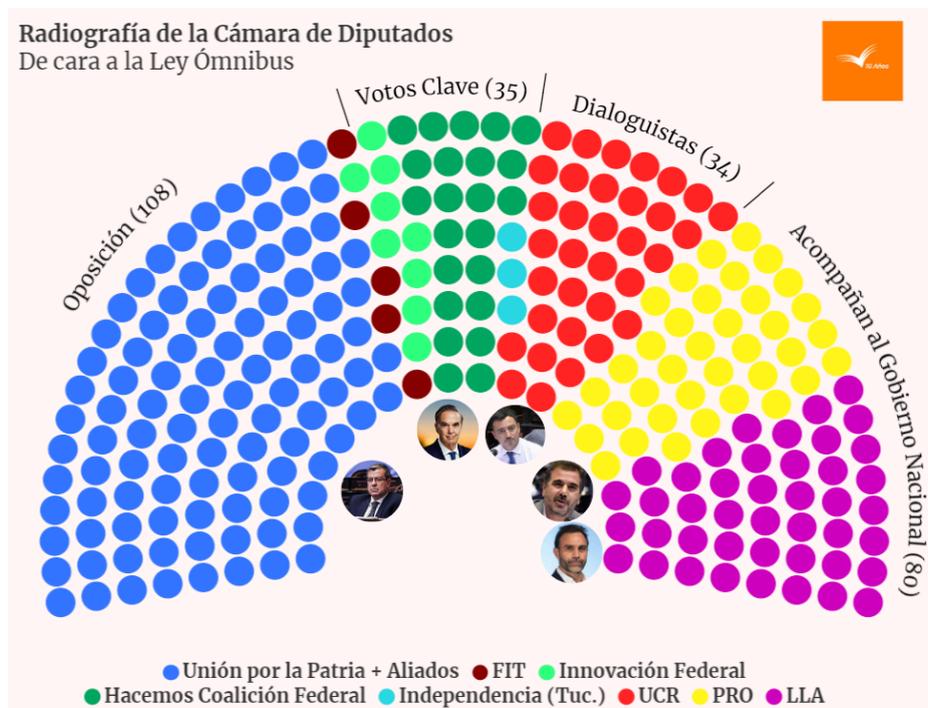
El caso de Javier Milei en Argentina posee severas similitudes, entre ellas la de gobernar con 42 bancas ligadas al oficialismo sobre el total de 257. Si bien, por el momento, el Pro se encuentra bastante cerca del oficialismo y planea apoyarlo con sus 37 bancas, todavía restarían 49 bancas más para llegar a una eventual mayoría legislativa. La situación se complejiza aún más si se considera que desde el lado opositor existen 108 bancas (Unión por la Patria + Aliados + FIT) con las que dialogar sería una misión cuasi imposible. Restan dos sectores cuya magnitud de aproximadamente 70 bancas será esencial para la realización del proyecto oficialista: la UCR y los bloques federales (Hacemos Coalición Federal e Innovación Federal).

Por un lado, la UCR ha reiterado en numerosas ocasiones que su rol es el de “oposición responsable”. Esta categorización deja entrever que su posición no coincide con los lineamientos oficialistas, aunque se encuentran dispuestos a dialogar por reformas concretas que la nación argentina requiere. Los radicales cuentan con una visión integrada y eventualmente aspiran a gobernar el país con dicha visión en el futuro. En síntesis, conforman un bloque dialoguista, pero no acompañarán muchas de las propuestas oficialistas.

Por otro lado, los bloques federales se componen de manera muy diferente. Son parlamentarios peronistas, radicales, del Pro o independientes que rechazan la visión común de sus bloques iniciales y deciden constituir un bloque minoritario sin una visión nacional conjunta ni una línea identificatoria. Carlos Pagni los describe como *“parlamentarios atados a intereses específicos, territoriales o personales, que renuncian a un gran sueño nacional, pero suministran a quienes tienen ese sueño un andador que habilita y limita al mismo tiempo”*. Miguel Angel Pichetto, parlamentario

¹ Pagni, C. (2024, January 18). La irrupción de un “Centrão” criollo. *La Nación*.

de generosa trayectoria, fue el agente que encabezó la constitución de Hacemos Coalición Federal con 23 diputados. Asimismo, Innovación Federal, otro bloque del centro muy ligado a los intereses provinciales de sus diputados, contiene 9 diputados más. Estos más de 30 votos, con la negociación correspondiente, pueden ser las personas clave al momento de jugarse una aprobación o rechazo a la agenda oficialista del momento.



Por supuesto, este gráfico representa una aproximación en referencia a lo sucedido en Enero de 2024. En el futuro próximo esta radiografía puede cambiar, sobre todo en las composiciones del Pro, UCR y UxP. A modo de ejemplo, como se hizo mención previamente, entre 7 y 11 diputados de la UCR encabezados por Facundo Manes estuvieron cerca de ser disidentes de la posición del bloque para rechazar la ley ómnibus en la votación en general.

Tratamiento de la Boleta Única en el Senado: La gran preocupación de Villarruel

La vicepresidenta de la Nación, Victoria Villarruel, comenzó el año con la cabeza en tópicos distantes de la ley ómnibus. Por un lado, se mostró muy carismática tomando mate en el Festival de la Doma y el Folklore mientras Peteco Carabajal le dedicaba unas palabras poco gratificantes. Por otro lado, estuvo dedicándole unos significativos esfuerzos al tratamiento del proyecto de ley que establece a la boleta única de papel como método universal del sufragio en las elecciones nacionales argentinas y acarrea media sanción por parte de la cámara baja.

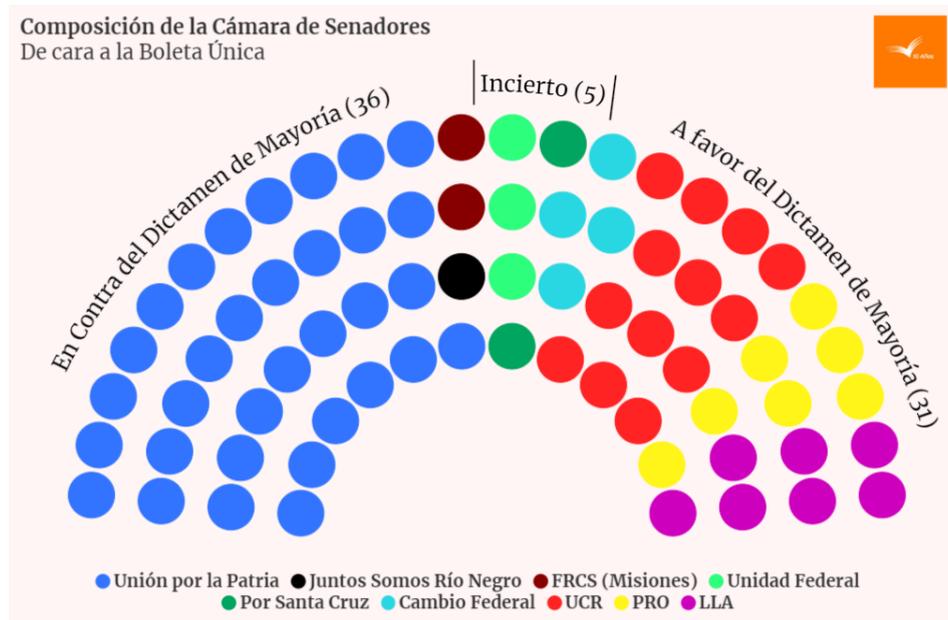
Los primeros contactos con este proyecto fueron favorables. La Libertad Avanza, el Pro y la UCR darían sus votos para la aprobación de este proyecto sin cuestionamientos. Asimismo, inicialmente los bloques intermedios se mostraban accesibles para dar el visto bueno a la propuesta. De esta manera, el proyecto aprobado en Diputados que establece una única boleta para Presidente y legisladores nacionales en conjunto logró un dictamen de mayoría firmado por LLA, Pro, UCR y Cambio Federal (31 senadores). Mientras, existe un dictamen de minoría elaborado por la única senadora de Juntos Somos Río Negro que propone una boleta única para Presidente y otra boleta única para legisladores nacionales, separando elecciones. Unión por la Patria se movió de manera inteligente, apoyando la propuesta separatista de la senadora rionegrina. Con este procedimiento, si el Senado llegase a rechazar el dictamen de mayoría, se inicia el proceso legislativo del dictamen de minoría. Pero dicho proceso no se trataría inmediatamente en el mismo plenario donde se rechazó el dictamen previo, sino que debe volver a su tratamiento en comisiones. Esto implicaría que el proyecto referido a boleta única demore entre uno y dos años más para regresar al plenario del Senado, y aún le quedaría pendiente un nuevo tratamiento en Diputados. Situación ideal para el bloque de Unión por la Patria.

El dictamen en minoría tiene un fundamento importante. Despega las elecciones legislativas de las presidenciales y favorece a todo aquel partido provincial gobernante que carece de candidato a presidente. Es por esta que razón que Juntos Somos Río Negro, partido que gobierna Río Negro sin identificación nacional, propone esta modificación. Es también por esto que el dictamen de minoría logró sumar los votos de los senadores del Frente Renovador de la Concordia Social (Misiones) con relativa facilidad. Mientras, los senadores de Unidad Federal (3) y Por Santa Cruz (2) aún mantienen sus votos en expectativa.

En ese momento la situación pasó de ser ligeramente optimista a acarrear cierto pesimismo. Dados los apoyos mencionados en el párrafo anterior, el dictamen de minoría juntaba 36 senadores (la mitad del senado) y el dictamen de mayoría reunía tan solo 31. En otras palabras, Villarruel requeriría que los 5 votos inciertos se pongan de su lado para así poder ejercer su voto de Presidenta del Senado y llevarse una votación favorable 37 - 36. Desafortunadamente, se ha difundido información que Lucila Crexell, senadora neuquina firmante del dictamen de mayoría, ha sido solicitada para votar en contra del mismo y apoyar el dictamen de minoría por parte del gobernador de su provincia. De confirmarse esto, ni contando con el apoyo

total de los inciertos se podría lograr que el dictamen de mayoría se apruebe y sea ley.

Villarruel y la boleta única tienen por delante un desafío más que complejo. ¿Cómo retener a una senadora perteneciente a una provincia cuyo régimen se ve beneficiado por el dictamen opuesto? ¿Cómo convencer a los senadores santacruceños cuyo partido no posee visión nacional?



Dilemas sobre la Cultura y el INCAA: ¿Política Cultural, si o no?

Los intercambios respecto al gasto estatal y los criterios de financiación del Estado, como era de esperarse, llegó al sector de la cultura. El desencadenante de estos radicó en los dispuesto por el capítulo destinado a cultura en la ley ómnibus: recortes de subsidios, regulaciones y barreras al uso de los mismos, disminución del fomento del arte en cualquiera de sus expresiones y derogación de leyes de promoción y marcos legales que daban vida a los principales organismos del sector, como el Fondo Nacional de Artes y el Instituto Nacional del Teatro. Ante las objeciones de la oposición dialoguista y la necesidad de llegar a un consenso algunos de estos puntos, como las eliminaciones del FNA e INT, fueron eliminados, aunque los artículos referidos a menor financiamiento y fomento permanecen.

Los protagonistas del sector artístico, en protesta a lo propuesto, elaboraron una carta pública argumentando su punto de vista sobre la reforma: *"La cultura es identidad. La cultura es lo único que no se puede importar. La hacen los pueblos. Queremos seguir teniendo una identidad propia como Nación. De otro modo solo nos quedará el destino triste de no ser. De eso se*

trata esta lucha. Un país es tan grande o tan pequeño como la medida de su proyecto cultural".

Desde el otro lado, el Presidente de la Nación respondió mediante X: "NO es moral estar financiado películas con el dinero de la gente cuando existe un 45% de pobres, aún cuando exista 0% de pobres no es moral quitarle dinero del bolsillo a las personas para darle a un instituto o productora para hacer películas y sobre todo pedorras (...) Nadie les está prohibiendo que hagan películas, obras, etc. lo que se está haciendo es que el riesgo de hacer un proyecto recaiga directamente sobre el director o la productora (...) Rechazo toda planificación central que intente moldear o definir la cultura. La cultura es espontánea. No debe haber un Ministerio de la Cultura. No tenerlo, no significa que la cultura deje de importar. La cultura es demasiado importante para dejarla en manos del Estado".

Las menciones presidenciales nuevamente hacen referencia a un enfoque de mercado regido por la oferta y demanda que se autorregula sin intervención estatal. Lo curioso de este punto es que su idea elimina cualquier tipo de visión política y social asociada a la cultura. Al menos en los últimos 20 años muchas de las obras y publicaciones culturales tenían, en varios aspectos, una visión particular que se quería transmitir. No es casual que entre 2003 y 2015 las producciones artísticas nacionales asociadas a la última dictadura cívico - militar haciendo foco en el terrorismo de Estado hayan proliferado como lo hicieron. El FNA, el INT, el INCAA y todas las instituciones del organigrama de la Secretaría de Cultura orientan sus producciones a un mensaje que transmite un concepto, idea o enseñanza. Esto se denomina política cultural y no necesariamente es incorrecta. Todos los países europeos destinan un porcentaje parecido de su presupuesto anual a la producción cultural.

Desde el lado crítico también se interpelan qué ciudades son aptas para el desarrollo meramente privado de la actividad cultural. Por el momento, el gran polo de desarrollo para la actividad teatral es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, en temporada alta, pueden adherirse Carlos Paz y Mar del Plata. Mientras, los otros planos artísticos (excepto el musical) no encuentran grandes testimonios en el sector privado.

De todos modos, ya sea que se implementen las políticas propuestas o no, las partidas presupuestarias asignadas al área cultural no han superado el 0,23% del PIB en los últimos 5 años, es decir, su participación en el presupuesto nacional anual es menor al 0,5%. Sean ajustadas o no, estas partidas tendrán

poca incidencia en la gran reducción del déficit que comanda el poder ejecutivo.

Economía: Un Crawling Peg moderado

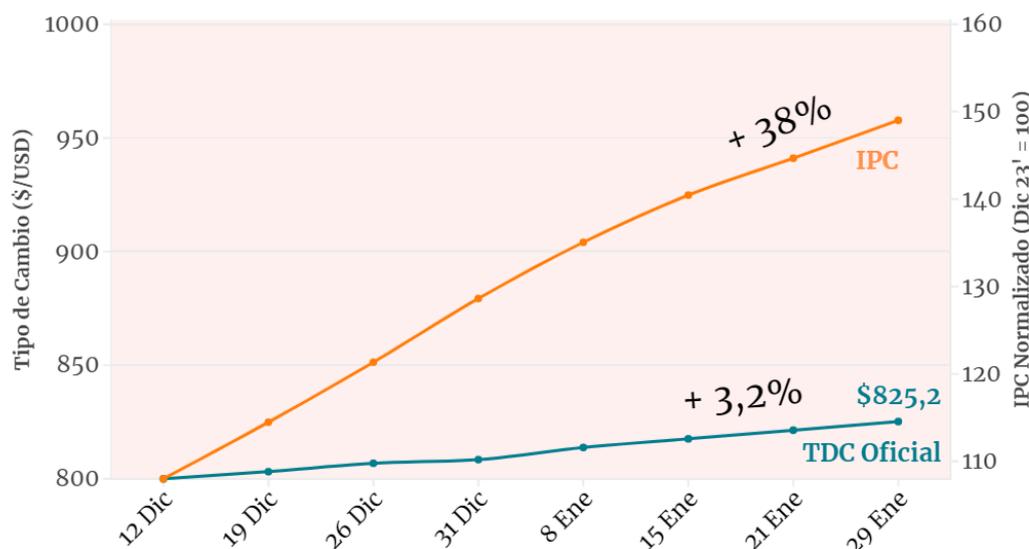
El concepto de crawling peg volvió a tomar protagonismo cuando el ex ministro de economía, Sergio Massa, anunció la vigencia de dicha política para el tipo de cambio en los últimos meses de su gestión. Este método se trata de pequeñas devaluaciones periódicas (por encima de la inflación vigente) que ayuden a un tipo de cambio atrasado (es decir, sobrevaluado) alcanzar su valor competitivo “de equilibrio” con el menor costo social posible para la ciudadanía. El razonamiento radica en que es preferible devaluar un poco periódicamente a devaluar todo lo necesario de una sola vez.

No obstante, este sistema no aplica a cualquier situación. En una economía estable, con inflación moderada/baja, perspectivas positivas de los agentes hacia el futuro y un tipo de cambio ligeramente atrasado realizar un crawling peg no debería demandar mayores complicaciones. Por el contrario, si la economía vive una inflación galopante, existe una brecha mayor al 100% entre el tipo de cambio oficial y paralelo, y los agentes se encuentran en un estado de pánico que se orienta permanentemente hacia el dólar el crawling peg se vuelve complicado y pierde su sentido. ¿Por qué? En primer lugar, el crawling peg debe superar la inflación vigente; si la inflación supera el 5% semanal la devaluación del tipo de cambio debe superar dicha cifra en esa semana. Es decir, no es tan imperceptible y poco traumático como se planeaba. En segundo lugar, si los agentes se encuentran en pánico estarán permanentemente pendientes del tipo de cambio, tarde o temprano el crawling peg será anticipado y el resultado será un mayor número de personas stockeándose de dólares antes de lo previsto.

La asunción del nuevo gobierno dió la bienvenida a un nuevo método: una gran devaluación que disminuya la brecha y sitúe al tipo de cambio en un precio más acorde (\$800), y un nuevo crawling peg que prevenga un potencial atraso cambiario dada la inflación acelerada. Asimismo, las perspectivas del mercado respecto a la llegada de esta gestión fueron bastante positivas. Sin embargo, lo que no ha cambiado en gran medida es el pánico inflacionario y el persistente resguardo en el dólar de los agentes.

Tipo de Cambio vs. Inflación Semanal

■ IPC normalizado (Dic 23' = 100) ■ Tipo de Cambio Oficial



En el marco mencionado, los datos demuestran que el crawling peg de la gestión actual tiene una similitud fundamental con el anterior: el ritmo de devaluación es muy bajo en relación a la inflación y la brecha con el tipo de cambio paralelo (CCL) se está ampliando. La inflación acumulada entre el 12 de Diciembre y el 31 de Enero oscilará entre el 40% y 45%, mientras la devaluación del tipo de cambio oficial acumulada en el mismo período fue menor al 3,5%.

Los riesgos de acelerar las microdevaluaciones en el contexto actual se dividen en dos áreas. Por un lado, pueden acelerar un ritmo inflacionario que ya viene en alta velocidad. Por otro lado, un mayor número de agentes puede percibir la estrategia e iniciar operaciones para anticipar la misma. Una última alternativa puede radicarse en corregir de manera brusca el valor en el futuro, tal y como sucedió el 12 de Diciembre, aunque esto sería curioso dado que toda la política previa orientada a las depreciaciones imperceptibles con reducción del costo social habría quedado sin sentido alguno.

La derogación de leyes y el régimen azucarero: Primer pelea provincial

Entre otras reformas de la prolongada Ley de Bases enviada al Congreso por el Ejecutivo se hace mención a múltiples desregulaciones y eliminación de protecciones comerciales a economías regionales, entre ellas el azúcar. Más precisamente, en un inicio se planteaba la derogación de la ley 25.715, legislación que establece un régimen de protección comercial arancelaria al sector azucarero.

Hoy en día, además de regirse por la ley mencionada, el sector azucarero nacional posee un régimen interno de precios que no considera únicamente el precio internacional actual, sino que pondera un promedio de precios de los últimos 4 años, produciendo que Argentina goce de los precios internos de azúcar más bajos del mundo (dado el muy elevado precio internacional entre 2023 y 2024) sin necesidad de subsidios. De esta manera, el sector provee persistentemente las 1,4M de toneladas consumidas por la nación anualmente² y genera más de 57.000 puestos de trabajo registrados³.

Mientras, el azúcar a nivel global es un mercado imperfecto y de grandes regulaciones. La proliferación de subsidios para la actividad y el hecho de que son muchos los países que se autoabastecen y pocos los capaces de exportarla en grandes volúmenes convierten a este en un mercado más complejo del que aparenta. La Argentina pertenece al primer grupo, representando tan solo el 0,46% de las exportaciones mundiales de azúcar. Mientras, Brasil es el país que representa por excelencia al segundo grupo, siendo capaz de proveer el 36% de las exportaciones azucareras globales.⁴ Las implicancias de la derogación de los regímenes previos situaría al sector argentino en libre competencia con estos gigantes productores. Una primera complicación productiva radica en que el azúcar argentina no cumple algunas especificaciones técnicas para ofrecerse en los mercados de Nueva York y Londres, por lo que sólo sería aceptada localmente. Otra complicación surgiría en el momento que el elevado precio del azúcar regrese a su tendencia media de largo plazo y no son muchos los productores argentinos capaces de mantener una gran escala de producción que minimice sus costos por debajo del precio internacional, siendo muchos de estos propensos a desaparecer. Por último, cabe mencionar que Brasil tiene la capacidad de formar precios mediante la regulación de su abastecimiento al mercado internacional y en la legislación brasileña está contemplado este mecanismo: pueden dejar de producir (o comenzar a producir) hasta un 20% menos (o más) de azúcar según las fluctuaciones en precio de las naftas y el bioetanol, lo que representa una política meramente interna del país vecino y una amenaza hacia la previsibilidad y el bienestar de sus competidores.

Dado el escenario previo, y con el antecedente del cierre de ingenios de 1966 a mano, el gobierno de Tucumán junto a sus diputados electos iniciaron una importante tarea de negociación para moderar el impacto de las reformas en el sector azucarero. El gobierno nacional, atendiendo a los pedidos y

² Feijóo, J. (2023, Octubre 18). Ciclo de Conferencias IPAAT. Tucumán, Argentina.

³ Centro Azucarero Argentino. (2024, Enero 03). *Ley omnibus: el sector azucarero juega su carta ante el Congreso para que no se aprueben dos artículos claves*. AgrofytNews.

⁴ Observatory of Economic Complexity. Raw Sugar. Product Trade. Exporters and Importers.

considerando que la desregulación del sector azucarero no es para nada una prioridad en la agenda nacional, decidieron retroceder en la desregulación del sector eliminando los incisos que afectaban al mismo. Asimismo, desde la Secretaría de Energía se sostuvo durante mucho tiempo que la ley propondría el aumento el corte de biocombustibles en las mezclas del combustible argentino, dejando mayor cupo para los industriales de bioetanol en la región tucumana; sin embargo, en el dictamen de mayoría quedaba establecido no modificar el corte de bioetanol del actual junto con un precio máximo fijado, tal y como lo es en la actualidad. Las cámaras de biocombustibles en conjunto emitieron un comunicado donde lo que aparentaba ser “un paso adelante” posteriormente se fue desvirtuando hasta representar “un gran retroceso”.

A pesar del descontento del sector de los biocombustibles, lo logrado en el sector azucarero no es menor si se tiene en consideración el rumbo previo de las legislaciones propuestas. Dicho esto, no sorprende que la mayoría de los diputados tucumanos (incluidos los jaldistas) vayan a manifestarse a favor del proyecto.

Las economías regionales y las retenciones: Segunda pelea provincial

La nueva gestión en el poder ejecutivo, encabezada por el Presidente Javier Milei, asumió el gobierno en una situación económica y financiera alarmante. En Argentina, este tipo de escenarios queda en evidencia no solo por la pesimista evolución de las variables e indicadores relevantes, sino también por el comportamiento de pánico y alerta de los residentes argentinos, haciendo hincapié en la demanda de dólares y las fluctuaciones en su cotización. La consecuencia fundamental de este fenómeno es la pérdida de dólares en las reservas del Banco Central, que para el 10 de Diciembre de 2023 eran, en términos netos, eran negativas en US\$ 10.000 millones aproximadamente.

En términos monetarios, fiscales y financieros la solución a este estado es compleja y posee muchas aristas. En primer lugar, es necesario corregir (aumentar) el precio del dólar a un punto en donde los ahorristas no sean capaces de acceder al dólar en grandes volúmenes y las importaciones no sean lo suficientemente baratas para comprometer la cuenta corriente. En segundo lugar, las expectativas/señales de seguridad y confianza en materia de responsabilidad institucional y económica (como la eliminación del déficit fiscal y el fin de la emisión monetaria para financiar el tesoro nacional) son esenciales para calmar las aguas en la tormenta. Por último, revertir la

pérdida de dólares con un aumento paulatino en las reservas es clave; un Banco Central que logra día tras día aumentar sus reservas es una institución que provee señales positivas y tiene respaldo para intervenir ante cualquier estallido del pánico. Para cumplir este último punto, además de un tipo de cambio competitivo, a corto plazo pueden ser necesarias las retenciones a las exportaciones.

Dado ese contexto, el gobierno nacional junto con la nueva gestión en el BCRA dieron inicio al pack de políticas para cumplir con los tres puntos previos. Por un lado, nada más empezar el gobierno se produjo una importante devaluación. Por otra parte, en la ley ómnibus figuraba todo el capítulo orientado a las retenciones y el fisco. Por desgracia, dicho capítulo fue eliminado de la reforma propuesta.

Más allá de la eliminación del capítulo, el gobierno tiene en mente un nuevo sistema de retenciones que compromete a las economías regionales. Muchas de estas quedarían exentas de retenciones⁵, aunque muchas otras sufrirían aumentos en las mismas, como es el caso de la soja, el limón tucumano, entre otras. El subcomplejo limonero pasará a pagar 15% de retenciones (previamente pagaba 13%), mientras que los aceites esenciales serán considerados por aparte pagando solo 8% (desde Septiembre de 2023 pagaban 0%).

El sector limonero viene bastante golpeado en los últimos años. Tras una prolongada etapa de gracia y crecimiento en el período 2000 - 2018 la etapa de retroceso se hizo presente. El progresivo crecimiento de Sudáfrica, el gran competidor en el hemisferio sur, sumado a las mayores impuestos, un tipo de cambio atrasado y unos fletes nacional (por la prolongada distancia al puerto) e internacional (por la gran distancia a los mercados internacionales) relativamente caros dejaron a Tucumán en una posición mucho menos optimista a la del pasado. Hace 10 años el Jardín de la República era indudable líder en los mercados de fruta fresca y derivados del limón; a día de hoy el liderazgo en fruta fresca lo posee Sudáfrica por amplio margen.

Ergo, existirá cierta contradicción entre los mandatos recaudatorios del gobierno nacional frente a las necesidades productivas que el gobierno provincial no querrá desatender. No hay duda que el aumento de retenciones

⁵ Sectores olivícola, arrocerero, cueros bovinos, lácteo, frutícola (peras y manzanas), hortícola, porotos, lentejas, arveja, papa, ajo, garbanzos, miel, azúcar, yerba mate, té, equinos y lana tendrían retenciones 0%.

atentará contra la competitividad global del sector limonero; no obstante, las cuentas del BCRA y las demandas fiscales pueden ser más prioritarias.

Cabe destacar, por último, que en Diciembre existió una reunión entre ACNOA (Asociación Citrícola del Noroeste Argentino) con Victoria Villarruel solicitando no avanzar con las medidas arancelarias y buscar otras alternativas. Por el momento, queda pendiente y a la expectativa futura qué posición tomará formalmente el gobierno nacional en términos de retenciones.

Ruptura en el PJ tucumano: Diputados jaldistas crean un bloque propio y se diferencian de Unión por la Patria

El 2024 para Tucumán llegó menos apretado de lo que esperaba. Como se explicó previamente, las negociaciones y acuerdos entre los representantes tucumanos (diputados y gobernador) con el gobierno nacional resultaron bastante favorables a la provincia. Ante una línea discursiva que planteaba desarmar y repensar todo, Tucumán logró conservar el régimen azucarero, obtener mayor corte de bioetanol y aún se encuentra en discusión si se dará marcha atrás con el impuesto a las ganancias, de gran importancia para los fondos coparticipables que llegan a la provincia.

Con este resultado de los intercambios no es sorprendente que el gobernador tucumano, Osvaldo Jaldo, haya solicitado a sus tres diputados aliados acompañar, junto a los otros representantes tucumanos de JxC y LLA, el reformado y adaptado dictamen de mayoría de la ley ómnibus. De esta manera, se conformó el nuevo bloque “Independencia” en la Cámara de Diputados con los ex miembros de Unión por la Patria, Agustín Fernández, Elia Fernández y Gladys Medina.

Las repercusiones fueron varias. Por un lado, los otros diputados peronistas allegados a Juan Manzur (Pablo Yedlin y Carlos Cisneros) junto con la militancia peronista nacional expresaron su repudio y condena llamándolos traidores. Por otra parte, tanto los legisladores tucumanos asociados al PJ junto a numerosos concejales electos expresaron su apoyo a la postura tomada por los diputados nacionales. ¿Será este otro capítulo de la ruptura entre Jaldo y Manzur?